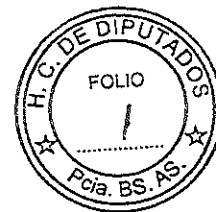




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 758 /18-19



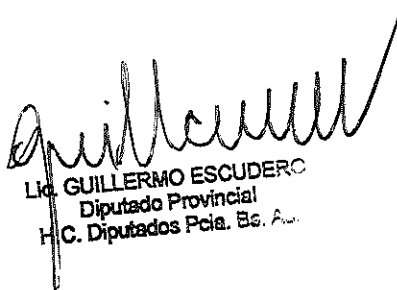
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a la ejecución del Plan Director de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en particular:

1. informe si se dejó sin efecto el plan director de seguridad de la Provincia de Buenos Aires desde febrero del 2018 y si fue reemplazado por un sistema de zonas más amplias que las cuadrículas que componían el mencionado Plan Director y por lo tanto se dispone de menor patrullaje;
2. Indique si las nuevas zonas son justamente el doble de una cuadrícula, ya que el comisario de Los Hornos del Partido de La Plata asegura que de las seis cuadrículas que el Plan Director contemplaba para la localidad, se dispuso pasar solo a tres zonas;
3. informe si la Policía Federal que prestaba funciones en la provincia de Buenos Aires y específicamente en el partido de la plata sigue cumpliendo funciones o fue retirada;
4. Informe todo otro dato que considere relevante para la temática planteada.


Lic. GUILLERMO ESCUDERO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



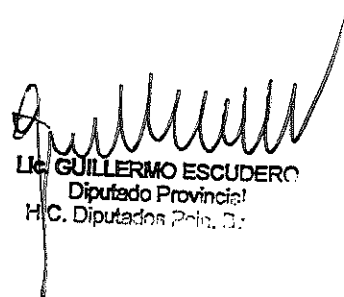
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Habiendo participado de la reunión de vecinos convocada en el Club 19 de Noviembre de Los Hornos, para escuchar las problemáticas vinculadas a la inseguridad, los vecinos manifestaron como parte del problema la falta de patrullajes, ausencia de policías en zonas y horarios de mucha circulación como lo es en paradas de micros, zonas comerciales, entrada y salida de instituciones educativas, falta de contención de parte del estado a la problemática de niñez y adolescencia, problemas estructurales en cuanto a mayor necesidad de iluminación en distintas zonas de los hornos.

De la reunión formó parte el comisario a cargo de la Comisaría 3ª, actuante en la zona, quien desde el mes de diciembre de 2017 ha comunicado la cantidad de recursos con los que cuenta para desarrollar las tareas de prevención. En la información brindada a los vecinos manifestó que de acuerdo a una nueva directiva del ministerio de seguridad de la provincia de Bs. As. el Plan Director de Seguridad había quedado sin efecto desde febrero de 2018. El plan mencionado establecía una subdivisión geográfica en zonas o cuadrículas que tenía como resultado una cantidad de zonas que debía contar con un móvil policial las 24 hs del día. A mayor cantidad de zonas o cuadrículas, mayor cantidad de móviles policiales en circulación. En este sentido la localidad de Los Hornos perteneciente a la jurisdicción de la Comisaría 3ª, "tenía" una división de todo el territorio en seis zonas o cuadrículas. Siempre de acuerdo a la información brindada en cuanto a la finalización del plan director de seguridad, el nuevo esquema solo incluye tres zonas para toda la localidad. En definitiva el poner fin a dicho programa tiene como resultado una menor cantidad de recursos volcados a la prevención con el consecuente agravamiento de la situación que padecen los vecinos, es que solicitamos a los Sres. Legisladores y Sras. Legisladoras acompañen con su voto el presente Pedido ded Informes.


Lic. GUILLERMO ESCUDERO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. B.